



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DON JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA

Sesión celebrada el día 13 de octubre de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000558, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María del Carmen García Romero y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, para instar a la Junta a realizar las acciones necesarias, en coordinación con el Gobierno, para favorecer la accesibilidad de todas las Cañadas Reales que transcurren por la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 30 de abril de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000765, presentada por los Procuradores Dña. María Rodríguez Díaz, D. Javier Campos de la Fuente, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar las negociaciones oportunas para cambiar la titularidad de la carretera LE-7311, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 22 de octubre de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/001096, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al arreglo de la carretera autonómica P-970 perteneciente a la Red Complementaria Local entre las localidades palentinas de Cisneros y Frechilla para garantizar la seguridad de todos sus usuarios antes de que finalice el año 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 27 de mayo de 2021.
4. Proposición No de Ley, PNL/001109, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a que, dentro de la Estrategia de Biodiversidad de la Unión



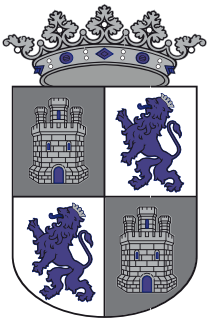
Europea y los planes nacionales, en el ámbito de sus competencias, desarrolle su propio plan de biodiversidad, centrándose fundamentalmente en las especies en peligro de extinción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 27 de mayo de 2021.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	17298
El presidente, Sr. Peregrina Molina, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y a los asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	17298
Intervención de la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	17298
Primer punto del orden del día. PNL/000558.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	17298
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17299
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	17301
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	17301
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	17303
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17305
Intervenciones del presidente, Sr. Peregrina Molina, y del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	17307
El procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	17307
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 558. Es rechazada.	17308
Segundo punto del orden del día. PNL/000765.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	17308
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17308
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	17310



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	17312
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	17312
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17314
Se suspende la sesión durante unos minutos.	17314
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	17315
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 765. Es rechazada.	17316
 Tercer punto del orden del día. PNL/001096.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	17316
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17316
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	17317
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	17317
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	17318
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17319
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1096. Es aprobada.	17319
 Cuarto punto del orden del día. PNL/1109.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	17320
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17320
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	17323
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	17324
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	17325



Páginas

Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17328
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 1109. Es aprobada por unanimidad.	17329
El presidente, Sr. Peregrina Molina, levanta la sesión.	17329
Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.	17329



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien. Buenas tardes. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios han de comunicar alguna sustitución? ¿No? Sí, ¿por el Grupo Popular?

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Gracias, presidente. Por el Grupo Parlamentario Popular, Alberto Castro Cañibano sustituye a Smara Morala Prieto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Ciudadanos?

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Sí. Gracias, señor presidente. Marta Sanz sustituye a José Ignacio Delgado y María Teresa Gago a Francisco Javier Panizo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. Pues primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000558

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes. **Proposición No de Ley número 558, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz, doña Judit Villar Lacueva, doña María Rodríguez Díaz, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Carmen García Romero y don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, para instar a la Junta a realizar las acciones necesarias, en coordinación con el Gobierno, para favorecer la accesibilidad de todas las Cañadas Reales que transcurren por la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de treinta de abril de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Ángel Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

[Problemas con el micrófono]. Bueno. Buenas tardes a todos y a todas. Y muchas gracias, presidente. Pensaba que iba a ponerme el tiempo cuando empezara a hablar y que no me contaran ya estos 25 segundos. Muchas gracias, presidente.

Hoy la proposición no de ley que traemos a esta... a esta Comisión de Fomento y Medio Ambiente versa sobre las Cañadas reales que recorren Castilla y León y viene derivada, como figura ya en los antecedentes de la proposición no de ley, de la aprobación de la Proposición No de Ley número 121, aprobada el quince de octubre del dos mil diecinueve.

Las Cañadas reales se denominan aquellas cañadas que su uso tradicional en la trashumancia en España y fueron reguladas por un Edicto del rey Alfonso X el Sabio, en mil doscientos setenta y tres. Si bien los caminos trazados por las cañadas, luego conocidas como reales, eran caminos usados para el pastoreo trashumante, el decreto de Alfonso X perseguía la regulación, ordenación y protección de ciertos caminos que por su importancia, su uso o su ubicación merecían ser preservados de posibles violaciones; así nació la creación también del Concejo de la Mesta, y quedaron definidas las Cañadas reales en Castilla y en... y en León.

Según los datos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, hay en la actualidad nueve Cañadas reales distribuidas por las diferentes provincias de Castilla y León, llegando a superar los 4.000 kilómetros de recorrido. Y las nueve Cañadas reales recorren las nueve provincias de la Comunidad Autónoma. Esas nueve Cañadas reales son:

La Cañada Real Soriana Occidental, con una longitud de 693 kilómetros, que cruza la Comunidad de este a oeste por su flanco más meridional, bordeando las estribaciones del Sistema Central.

La Cañada Real Segoviana, con una longitud de 592 kilómetros, va desde la sierra de Neila, en Burgos, hasta el sur de la provincia de Badajoz.

La Cañada Real Leonesa Occidental, con poco más de 680 kilómetros, recorre esta vía pecuaria que arranca en León y cruza de norte a sur las provincias de Valladolid, Ávila, para atravesar Cáceres y finalizar en Badajoz.

La Cañada Real Leonesa Oriental, más extensa que la anterior, tiene aproximadamente 732 kilómetros de longitud y recorre Castilla y León de norte a sur.

La Cañada Real de la Plata, también conocida como Cañada Vizana, que transcurre de norte a sur la península ibérica a través de las provincias de León, Zamora y Salamanca.

La Cañada Real Burgalesa, de 750 kilómetros, que arranca en la sierra de la Demanda, continúa por Segovia para terminar al suroeste de la provincia de Cáceres.

La Cañada Real de Extremadura, la más occidental de todas, con 152 kilómetros, y va de... limita al noroeste con Cáceres y el puerto de Perales hasta enlazar con la Cañada Real de la Vía de la Plata.

La Cañada Real Galiana o Riojana, que atraviesa la provincia de Soria de norte a sur, desde la sierra Cebollera, en La Rioja, hasta el norte de Guadalajara.

La Cañada Real Soriana Oriental, que el recorrido se efectúa por la Comunidad, parte desde el sur de La Rioja y atraviesa la zona de Tierras Altas, la comarca



serrana de la Ruta de las Ignitas para adentrarse en la... en la comarca de Almazán y abandonar la provincia en Medinaceli.

El pasado... el pasado año, bueno, en el año dos mil diecinueve, perdón -ya casi han pasado dos años, porque se debatió el quince de... el quince de octubre-, presentamos una propuesta socialista que constaba de tres partes: una primera, que eran realizar las acciones necesarias de deslinde, amojonamiento y señalización, que es la que traemos hoy aquí; y otros dos puntos, que era un proyecto completo de señalización, y la creación de rutas turísticas por las distintas Cañadas reales de la Comunidad Autónoma. La segunda parte se aprobó en la Comisión de Cultura y Turismo por unanimidad, una vez que se consensuó un texto en el que se impulsaba la utilización de las nueve Cañadas reales que recorren Castilla y León y las actuaciones de señalización en las rutas, y continuar con la promoción de estos recorridos al objeto de dinamizar y poner en valor los recursos turísticos.

Permítanme que en esta cuestión les plantee una... una pregunta, porque el Grupo Parlamentario Socialista ha preguntado por el cumplimiento de ese... de esa proposición no de ley y el señor consejero, en la última respuesta que tenemos, del uno de junio del año dos mil veinte, nos decía que se iba a contemplar las acciones previstas en esta proposición no de ley cuando estuviera aprobado el Plan de Señalización Turística 2020-2023, y que iba a estar finalizado ese Plan de Señalización Turística en el año dos mil veinte; estamos en octubre del dos mil veintiuno y creo que sea conveniente que también se nos diera explicaciones en esta... en esta Comisión de cómo va ese Plan, porque el Grupo Parlamentario Socialista no lo ha... no lo ha encontrado. Pero bueno, espero que alguien me cuente en su intervención cómo va este tema de la señalización turística.

Por otro lado, la primera... la primera parte, y es la que hoy traemos a esta Comisión de Fomento y Medio Ambiente, hace dos años todos los grupos estábamos a favor de que este punto se aprobara, y ustedes lo pueden consultar en el... en el Diario de Sesiones, pero, por desgracia, hemos tenido que esperar dos años para que vuelva este relato a las Cortes de Castilla y León para que hoy sí que se apruebe. Y lo que es más triste es que, según la información que está en la página web de la Junta de Castilla y León, está... -la situación del deslinde, amojonamiento, señalamiento de estas Cañadas reales- está en la misma situación que estaba en el año dos mil diecinueve -ustedes lo pueden consultar en la página... en la página web de la Junta-, y no se ha avanzado en ninguna de las acciones que estaban pendientes, sobre todo en las provincias de Zamora y de Salamanca, o por lo menos esa es la información que está colgada en la página web de la Junta de Castilla y León. Espero que, si se ha avanzado, lo podamos conocer también a lo largo de esta... de esta Comisión.

Y, por último, les quiero... les quiero recordar que la Ley 3/95 al final ha supuesto, o supuso, la consolidación de los medios para la protección de estos itinerarios, y que los pone en manos de las Administraciones autonómicas.

Por lo tanto, no me... no me voy a extender más. Sí que quería presentarles un poco lo que eran las cañadas... las Cañadas reales, porque creo que también hay que ponerlas en valor en esta sede parlamentaria. Y espero que sea una... sean intervenciones breves, porque creo que todos los grupos estamos a favor y vamos a aprobar esta proposición no de ley. Yo creo que ha sido unas de las proposiciones más fáciles que he traído, porque ya la llevamos acordada desde hace dos años. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Gracias, señor Hernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, la verdad es que ha trasladado el portavoz del Partido Socialista más o menos lo mismo o muy parecido a lo que había hecho en la anterior proposición no de ley presentada en octubre, que, como bien ha dicho él, constaba de esas tres partes que se habían aprobado por unanimidad, excepto la primera, que se había trasladado para que viniera a esta Comisión.

Por lo tanto, la verdad es que no hay mucho más que decir. Y es verdad que probablemente sean breves las intervenciones que aquí acontezcan hoy.

Simplemente decir que esas nueve Cañadas reales, que todos nos orgullece-mos de defender -algunas provincias como la mía pues participan de al menos tres cañadas- creo que han cumplido un especial, digamos, un especial papel histórico, sobre todo en la trashumancia y, aunque ahora prácticamente la trashumancia no tenga la importancia que en aquel momento tenía, yo creo que adquiere, más allá de esa función ganadera, adquiere también una importancia como legado histórico que tenemos que mantener. Y, por lo tanto, más allá de su papel, que fue muy impor-tante hace muchos años, ahora yo creo que estamos obligados también a proteger, a proteger esa... ese legado histórico.

Y también a mantener. Porque aquí va a haber otra proposición no de ley que habla de mantener la biodiversidad. Yo creo que es fundamental también para man-tener esa biodiversidad, ese traslado de animales, que hace que de alguna forma se protejan también la biodiversidad de las propias Cañadas reales.

Pero, más allá de volver a insistir sobre el tema, yo creo que la UPL queda claro que va a apoyar esta proposición no de ley, como no puede ser de otra... de otra forma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Santos Reyero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Y buenas tardes, señorías. Debatimos hoy una PNL que deriva de la resolución aprobada el día quince de octubre de dos mil diecinueve en la Comisión de Cultura para la PNL 121, en la que, tal y como se reco-gen en los antecedentes de esta PNL, "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la utilización de las nueve Cañadas Reales, que recor-ren Castilla y León, en las actuaciones de señalización de estas rutas y en continuar la promoción de estos recorridos al objeto de dinamizar y poner en valor los recursos turísticos, culturales y naturales por los que discurren estos caminos tradicionales con la inclusión de las mismas en las grandes rutas turísticas de Castilla y León para la promoción conjunta con el resto de rutas".



En aquella ocasión fue mi compañero, el señor Delgado Palacios, quien defendió el posicionamiento de nuestro grupo parlamentario respecto a las Cañadas reales que transcurren por la Comunidad, tendiendo la mano para que esos 4.000 kilómetros distribuidos por las nueve Cañadas reales de la Comunidad pudieran ser preservados. Menciono estos aspectos ya que en aquella PNL, la 121, debatida el quince de octubre del año dos mil diecinueve en la Comisión de Cultura, contenía en la propuesta de resolución tres puntos. Y, concretamente, en el punto 1, solicitaban realizar las acciones necesarias de deslinde, amojonamiento, señalización, etcétera, en coordinación con el Gobierno de España, para favorecer la accesibilidad de todas las Cañadas reales que transcurren por Castilla y León. Punto que quedaba pendiente de aprobación en aquella Comisión de Cultura y punto idéntico al contenido en el punto 1 de la PNL 275, pendiente aún también de debate en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Las acciones de deslinde, amojonamiento y señalización que se solicitan en esta PNL hacen referencia únicamente a esos 4.000 kilómetros de Cañadas reales que surcan nuestra Comunidad, aunque yo considero que también es necesario poner en valor que somos la Comunidad con la red de vías pecuarias más extensa de España. Son, aproximadamente, unos 22.000 kilómetros los que ya se encuentran clasificados, según la denominación utilizada por la Ley 3/95, de Vías Pecuarias. Quedan aún unos 10.000 kilómetros por clasificar, lo que situaría a nuestra Comunidad con 32.000 kilómetros de vías pecuarias.

Pues bien, esos 4.000 kilómetros de Cañadas reales que atraviesan nuestra Comunidad se encuentran integrados ya en la Red Nacional de Vías Pecuarias, así lo recoge el Artículo 18, siendo las Comunidades Autónomas quienes ostentan la titularidad, y el Estado, la facultad de intervenir en todo aquello que las pueda afectar.

En la... en la actualidad, perdón, existen ya tramos de esas Cañadas reales que se encuentran deslindados, amojonados y señalizados a su paso por Castilla y León, como es el caso de la Soriana Occidental o la Cañada Real Burgalesa, trabajos que se realizaron por TRAGSA; también en las provincias de Palencia y en la provincia de Valladolid, aunque, lamentablemente, solo podemos hablar, es cierto, de una pequeña proporción. También es cierto que, en el ámbito local, hay muchos kilómetros que se han perdido de lo que era su función principal e incluso de su sentido, como ha sido el caso de las labores llevadas a cabo en las concentraciones parcelarias, donde estos han sido integrados, así como en los grandes núcleos de población, donde estos... estos trazados, perdón, han sido ocupados por edificaciones.

Y volviendo ya al tema que nos ocupa, considero que es necesario reconocer que estamos hablando de procedimientos que son muy complejos, procedimientos que son muy costosos, y no solamente en términos económicos, sino también en tiempo. Y por ello, y dado que estamos hablando de miles de kilómetros, se hace necesaria la colaboración entre Administraciones, colaboración entre la Administración general del Estado y nuestra Comunidad Autónoma, colaboración de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y el Ministerio, a fin de que se puedan instrumentar ayudas económicas, pero también asistencia técnica.

Las vías pecuarias son el legado de un pasado de trashumancia en nuestra Comunidad, principalmente de ganado ovino, y que en algunas épocas de nuestra historia supuso el principal recurso económico de nuestra Comunidad. Actualmente, son 344 los ganaderos que mantienen la trashumancia en nuestra Comunidad, siendo Ávila la provincia que lidera, con 305 ganaderos.



Somos una Comunidad ligada históricamente a la agricultura y a la ganadería, y de ahí que tengamos ese rico trazado de vías pecuarias en nuestra Comunidad. Unas vías pecuarias que, en la actualidad, y debido a los cambios económicos, comparten usos con actividades ligadas al turismo rural, como bien pueda ser el senderismo; una actividad que nos permite, aún hoy en día, disfrutar de elementos arquitectónicos ligados a la actividad del pastoreo y la trashumancia, como son los chozos, las tenadas, las corralas, etcétera. Un legado que ha llegado hasta nuestros días y que tenemos la obligación de conservar y de preservar para que también las generaciones venideras puedan disfrutar de él.

Y así, fruto de este compromiso con nuestra red de vías pecuarias, recientemente, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha puesto, para su financiación con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, un Proyecto de “Acciones de protección, consolidación, fomento de la conectividad y restauración ecológica de la Red Nacional de Vías Pecuarias y otros dominios pecuarios de Castilla y León”. Son unas actuaciones que se van a llevar a cabo en el período de dos mil veintidós a dos mil veintiséis, con un presupuesto estimado superior a 3.000.000 de euros.

Con este dato y con todas las actuaciones que la Junta de Castilla y León ha ido realizando en las Cañadas reales, es más que evidente el compromiso con las vías pecuarias de nuestra Comunidad. Por ello, señor Hernández, y por la necesidad de preservar las cañadas reales en nuestra Comunidad, le solicito atienda la enmienda que le va a presentar el Partido Popular. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señora Gago. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña María Ángeles García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Pues debatimos esta proposición no de ley, como se ha comentado aquí, presentada por el señor Hernández, que corresponde, como dice en sus antecedentes, a otra proposición no de ley debatida en la Comisión de Cultura y Turismo, donde usted retiró este punto, el punto primero, anunciando que la presentaría en esta Comisión de Fomento y Medio Ambiente, que es realmente donde se debe debatir.

Como ya se ha comentado por todos los que me han precedido en la palabra, Castilla y León posee la red de vías pecuarias más extensa de nuestro país. En concreto, con... con calificación de cañadas reales, son... son ocho. Que le voy a decir: la Cañada Real Soriana Occidental, la Soriana Oriental, la Segoviana, la Leonesa Oriental, la Leonesa Occidental, la de la Plata o Vizana, la Burgalesa y la Galiana. Ocho... ocho cañadas reales que atraviesan nuestra... nuestra Comunidad.

Tanto en esta Comisión como en la Comisión de Cultura, donde se retiró este punto que debatimos, se ha hecho mención histórica de estas vías; que estas cañadas, usadas para la trashumancia en nuestro país, fueron reguladas por Edicto Real de Alfonso X el Sabio, en mil doscientos setenta y tres, y después denominadas “Cañadas Reales”, por hacer un breve resumen. Y estas vías se clasifican, según



el Artículo 4 de la Ley 3/95, de Vías Pecuarias, y dependiendo de los metros de ancho, en cañadas, cuando su anchura no excede de 75 metros; cordeles, cuando no sobrepasen los 37,5; o veredas, cuando no tienen... cuando tienen una anchura no superior a 20 metros. En dicho artículo, también de la ley, también hace mención a los abrevaderos, descansaderos, majadas y demás lugares –así dice– asociados con el tránsito de ganado; que creo que también hay que tener en cuenta, ya que debatimos sobre realmente vías pecuarias dentro de nuestro país, en este caso, dentro de nuestra Comunidad.

Haciendo una estimación, en nuestra Comunidad –se ha dicho aquí también– estas vías pecuarias, todas (cañadas, cordeles... cordeles, veredas, etcétera), ascienden a un total de 32.000 kilómetros, de los cuales se estima que existen unos 10.000 sin clasificar. ¿Qué les digo? Que en esto también está... se está trabajando por parte de la Consejería, para así conocer la situación real de estos bienes de dominio público. Y es que existen miles de kilómetros de vías pecuarias de ámbito local que, desgraciadamente, han perdido su función principal, e incluso su sentido, y pueden estar incluso integradas dentro de la... de la red viaria rural, a través de las concentraciones parcelarias, incluso han sido, desgraciadamente, ocupadas por edificaciones.

Creo que todos estamos de acuerdo que estos procedimientos de deslinde, amojonamiento o señalización son procedimientos muy complejos, son procedimientos que se alargan y se pueden alargar mucho en el tiempo, y que suponen un coste económico elevado. Pero para la Junta de Castilla y León estas cañadas tienen un gran valor, y apuesta, como no puede ser de otra manera, por las grandes cañadas reales, cuya integridad y funcionalidad plena debe recuperarse, y así lo cree este grupo, como el trabajo que realiza esta Consejería. Pero, como he dicho antes, para conseguirlo es un trabajo bastante complejo.

Por eso, viene... se viene trabajando con el Estado, con el Gobierno de España, a través de la firma de convenios de colaboración, según indica el Artículo 3.2 de la Ley del... de la que estamos haciendo mención, 3/95, de vía... de Vías Pecuarias. Concretamente, en el año dos mil se han firmado... antes del año dos mil se han firmado cuatro... o a partir del año dos mil, se han firmado cuatro convenios, mejor dicho, de los que se ha hablado algo aquí también: tres para culminar los trabajos de deslinde, amojonamiento y señalización de una Cañada Real, la Soriana Occidental, y otro, suscrito en dos mil diez, respecto a la Cañada Real Burgalesa. Para su conocimiento, este último convenio, el del dos mil diez, alcanzó una cantidad presupuestaria de inversión en la Consejería de 750.000 euros, aportando el Ministerio una cuantía equivalente, a cargo del presupuesto del Ministerio pertinente.

Además, estas cañadas que están integradas en la Red Nacional de Vías Pecuarias y que la ley confiere a la Administración del Estado, a través del Ministerio, la facultad de invertir en aquello que le pueda afectar, según su Artículo 18. En ese aspecto, entendemos que actuar al margen del conocimiento y colaboración del Gobierno no se entendería, aunque son de titularidad de la Comunidad Autónoma, como bien ha dicho el proponente. Y en la actualidad algunos de los trazados de esas ocho cañadas reales ya están deslindados, amojonados y señalizados en la totalidad de su... de su recorrido por nuestra Comunidad. De las otras, pues quedan, entre todas ellas, cerca de 1.800 kilómetros por deslindar y amojonar; y esto implica, esto supone una gran inversión, una inversión aproximada de unos 7.000.000 de euros, a los que tendríamos que sumar la cantidad de otros 100.000, aproximados, para los



trabajos de clasificará... de clasificar, clasificar, previamente, para todos los términos municipales, por dónde atraviesan o por dónde pasan estas cañadas reales, ¿vale?, y no lo están hasta fecha de hoy.

Por este motivo, y para continuar con esta labor, con este trabajo, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha propuesto un proyecto que se titula "Acciones de protección, consolidación, fomento de la conectividad y restauración ecológica en la Red Nacional de Vías Pecuarias y otros dominios públicos pecuarios de Castilla y León", para su financiación con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Dentro de este proyecto se contemplan actuaciones para los años dos mil veintidós-dos mil veintiséis, y el presupuesto estimado, se ha comentado aquí también, es superior a los 3.000.000 de euros.

¿En qué consistirán estos trabajos? Pues se espera contemplar la clasificación de todos los términos municipales con vías pecuarias de nuestra Comunidad, y avanzar en la señalización y mejora de algunos de los tramos de la Red Nacional de Vías Pecuarias que atraviesan por Castilla y León. Así que, según... señor Hernández, según comentaba en la Comisión de Cultura y Turismo donde se retiró este punto que decía que la Junta de Castilla y León tenía que ser ambiciosa, mire si es ambiciosa con este tema con el proyecto de presupuesto estimado superior a 3.000.000 de euros.

Por lo que, según lo que hemos expuesto, se ha expuesto por mí y por mis antecedentes, y según lo que le he avanzado antes del comienzo de la Comisión, le presentamos una enmienda que la voy a leer ahora: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir avanzando, en colaboración con el Gobierno de España y conforme a las disponibilidades presupuestarias, en la realización de las actuaciones de clasificación, deslinde y amojonamiento de las Cañadas Reales que discurren por Castilla y León".

Espero que sea aceptada, puesto que, como bien ha comprobado con datos, con el proyecto presentado, se ha constatado que la Junta de Castilla y León ha trabajado y trabaja y seguirá trabajando sobre las vías pecuarias de nuestra Comunidad y, como no podía ser de otra manera, según señala la ley, junto con el Gobierno de España. Y todos estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, pero tenemos que ser realistas y debe existir disponibilidad presupuestaria. Espero que lo tome en cuenta. Y por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señora García Herrero. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y lo primero, quiero agradecer a... al señor Santos, a la Unión del Pueblo Leonés y al Grupo... y al Grupo Mixto, el apoyo a esta proposición no de ley. Mire, señor Santos, hay una cosa que nos caracteriza a... en este caso, a la UPL y al Grupo Socialista, es que estamos cumpliendo nuestra palabra.

Lo que es surrealista -y me quedo un poco anonadado- es lo que estamos viviendo hoy en esta Comisión de Fomento y Medio Ambiente. Fíjense que en muchas



ocasiones hemos traído a esta Comisión, o a las Comisiones, a este Parlamento, intervenciones de la pasada legislatura, donde el Grupo Ciudadanos cambiaba de opinión con respecto de esta con la excusa de que estaban gobernando. Pero, el quince de octubre de dos mil diecinueve, creo que ustedes ya formaban parte del Gobierno de Castilla y León, creo -también es verdad que tampoco sé muy bien si lo siguen formando ahora o cómo está la situación-.

Pero mire lo que decía el señor Delgado Palacios, y cito textualmente el Diario de Sesiones: "Nuestro posicionamiento: espero llegar a un acuerdo, vamos a presentar luego una enmienda. Pero, por ir por partes, lo que está claro es que el punto 1, 'las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las acciones necesarias (deslinde, amojonamientos, señalización...) en coordinación con el Gobierno de España', simplemente recordar... y nosotros presentamos ya hace un tiempo, también el Grupo Ciudadanos, la de la Real... Cañada Real Segoviana, de la que es una competencia de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, explícitamente -a eso me refiero-; luego, la cuestión de nuestra competencia como Comisión de Cultura, estamos mucho más y absolutamente de acuerdo". Absolutamente de acuerdo: eso lo pone en el Diario de Sesiones, no me lo estoy inventando.

Es verdad que del PP cabe esperar que cambien de opinión, es mucho más... es mucho más fácil, y los conocemos ya de toda la vida, después de 30 años de régimen en esta Comunidad Autónoma pues los conocemos mucho más; pero de Ciudadanos, el partido que venía a regenerar... y ha degenerado en todo esto.

Mire, pone aquí la señora Ortega Gómez -que me imagino que la conocerán- que comparte completamente todo lo que ha dicho con respecto al punto 1 el portavoz de Ciudadanos, que es verdad que no es una competencia de la Comisión de Cultura y Turismo, pero que es de vital importancia para la Comunidad. Bien, pues dos años después parece que cambiamos de opinión.

Yo creo que en política hay una cosa que vale mucho, y es la palabra, y sobre todo cuando se dice en sede parlamentaria. Y los que dicen cosas diferentes en sede parlamentaria pues tendrán que dar explicaciones de por qué... de por qué lo hacen, porque es muy difícil de explicar que hace dos años dijeran ustedes una cosa y hoy digan otra. Es verdad que el argumento usan el mismo, usan el mismo: un convenio firmado que no se ha avanzado absolutamente nada en estos últimos dos años, absolutamente nada.

Y resulta que ahora nos sorprende la intervención del Partido Popular, de la señora... de la señora García, que nos viene a decir que se ha presentado un proyecto europeo. Pues gracias a los fondos europeos, nuevamente, gracias a las transferencias del Gobierno de España, pues se va a poder hacer esto, parece ser; que antes la Junta no tenía la capacidad.

Y es que lo que... lo que ya clama la desfachatez es que ustedes digan que es que cuesta mucho dinero, que son 7.000.000 de euros. ¿Sabe cuánto representa 7.000.000 de euros con respecto a más de 800? Un 1 %. Esos 800 millones de euros saben de qué son, ¿verdad? De la trama eólica, del dinero que dirigentes del Partido Popular se llevaron a espaldas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Por favor, señor Hernández, cíñase al tema que estamos debatiendo.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Claro, señor presidente, me han presentado una enmienda en el que me pone “la disponibilidad presupuestaria”, y estoy explicando la disponibilidad presupuestaria. Si a usted no le gusta mi opinión, pues oiga... Pero estoy explicando por qué no hay disponibilidad presupuestaria, y es porque el Partido Popular se ha llevado más de 800 millones de euros de la Comunidad Autónoma. Y es así de claro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Por favor, señor Hernández, no me haga llamarle al orden. Cíñase al tema que estamos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Mire, señor presidente, y se lo vuelvo a repetir, 800 millones de euros que el Partido Popular se ha llevado de esta Comunidad Autónoma, un 1 %...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Señor Hernández, le llamo al orden por primera vez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Pero me tendrá que explicar por qué... por qué me está llamando al orden, si estoy... por favor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Pues porque está vertiendo unas acusaciones a una entidad que no creo que haya una sentencia firme para poder justificar esas afirmaciones que está usted haciendo. Así que, por favor, cíñase al tema en el que estamos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

... Según los medios de comunicación y las noticias, y espero que así quede más claro, yo he leído... yo he leído que son 800 millones de euros, y estos son solo 7, un 1 %; un 1 %.

Y si el señor presidente no me quiere dejar intervenir en este sentido, creo que tengo todo el derecho a expresar esto; a expresar esto. Y si el presidente lo que quiere hacer es perpetuar un régimen de que no se pueda hablar en las Comisiones, pues bueno. Pero, miren, eso es lo que... lo que pasa en esta Comunidad Autónoma.

Siempre nos ponen esta... esta coletilla de “habilitando la disponibilidad presupuestaria”. Pues, mire, no vamos a aceptar esa... esa coletilla, no la vamos a aceptar. Porque vale ya de tomar el pelo a los ciudadanos y las ciudadanas de Castilla y León. Si ustedes apuestan por el deslinde, el amojonamiento, poner en valor las cañadas reales, apuesten. Apuesten. Y la apuesta y la proposición es muy clara: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las acciones necesarias, en coordinación con el Gobierno de España -que nunca nos hemos apartado de pedirle también la colaboración al Gobierno de España-, para favorecer la accesibilidad de todas las Cañadas Reales que transcurren por Castilla y León”.



Ustedes hoy lo tienen fácil aquí. Si quieren que las cañadas reales realmente sean un recurso turístico para esta Comunidad, lo pueden hacer: únicamente tienen que aprobar la proposición no de ley. Si ustedes lo que quieren es quedar bien presentando una enmienda en la que "conforme a la disponibilidad presupuestaria". ¿Saben ustedes quién hace el Presupuesto? Entiendo que es el Ejecutivo. Bueno, puede ser que no se lo haga el Ejecutivo, pero, vamos, creo que es la Junta de Castilla y León la que elabora los Presupuestos y distribuye los dineros. Lo que pasa que parece más que esos dineros se los lleva el viento más que apostar realmente por lo que tiene que apostarse en esta tierra, que es por el desarrollo de esta... de esta tierra.

Hoy aquí lo tienen fácil, aprueben la proposición no de ley y den cumplimiento a lo que prometieron hace dos años, a lo que manifestaron hace dos años en esta Cámara. Porque creo que es lo que se merecen los ciudadanos de Castilla y León, es lo que se merece el desarrollo de esta Comunidad Autónoma. Y no se vuelvan a poner de perfil, sean valientes: o sí, o no. Y ya les digo que disponibilidad presupuestaria tienen, porque, si se han llevado más de 800 millones de euros, disponibilidad presupuestaria tienen que tener. Así que muchas gracias.

Votación PNL/000558

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Hernández. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000765

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 765, presentada por los Procuradores doña María Rodríguez Díaz, don Javier Campos de la Fuente, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña... doña Nuria Rubio García, don Diego Moreno Castrillo, don Ángel Hernández Martínez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar las negociaciones oportunas para cambiar la titularidad de la carretera LE-7311, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 164, de veintidós de octubre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Rodríguez Díaz, por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Esta Comisión de Fomento, y concretamente los que representamos a León, si hablamos de carreteras cada tarde



de nuestra provincia, concretamente, como digo, en León, no podemos obviar el estado y la peligrosidad de la LE-7311, de Corporales a Oñoro. La carretera más larga de la Red Provincial de Carreteras (42,5 kilómetros), la única de la comarca pendiente de ensanche y arreglo integral, que ha sido objeto de numerosas reivindicaciones de los vecinos durante mucho tiempo.

De esta carretera, la Junta se limita a señalar que no es de su titularidad, puesto que pertenece a la Diputación Provincial. No obstante, el Plan -mal llamado- Regional Autonómico de Carreteras, vigente hasta el dos mil veinte, preveía ya una inversión de 14 millones de euros. Ese Plan Autonómico que se incumplió en un 70 %. Y tenemos que recordar que estamos sin un plan vigente actualmente, ya que la Junta ha externalizado su redacción; y, probablemente, pues hasta dos mil veintitrés no hay previsión de que tengamos un plan de carreteras en vigor.

Como decía, una inversión que no ha realizado, aunque esté dentro de sus propias previsiones. Una resolución del Procurador del Común, que, recordamos, es el defensor del pueblo y tiene entre sus atribuciones la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos y supervisar la Administración y los poderes públicos, decía ya así en dos mil trece:

“Que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León acuerde iniciar las negociaciones oportunas con la Diputación Provincial a fin de que, previos los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 45/2011 de 28 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Castilla y León, se proceda al cambio de titularidad de la carretera LE-7311, de manera que sea la Administración autonómica la que asuma la titularidad de la misma y, una vez asumida, proceda a ejecutar lo antes posible y en el marco del Plan Sectorial de Carreteras 2012-2020 las obras de modernización de la citada infraestructura contempladas en el citado Plan”.

Como he dicho anteriormente, es una obligación y responsabilidad aprobar esta propuesta de resolución del Procurador del Común, aunque ya sabemos, y pudimos constatar en el Pleno del Procurador del Común hace no mucho tiempo, la poca importancia que le da la Junta de Castilla y León a esta Institución, cuando no da cumplimiento a la mayor parte de sus resoluciones, o cuando sus resoluciones pues enmiendan la gestión del Ejecutivo.

Esta carretera se trata de un eje vertebrador de la Cabrera, importante también en el desarrollo económico, tanto desde el punto de vista de la industria de la pizarra como del turismo. Por su trazado y longitud, y de complejidad, no tiene sentido que sea de titularidad provincial. *[La oradora muestra un documento]*. Aquí les traigo, para que puedan observar, un mapa de la citada carretera, la LE-7311, que, como se puede observar, pues es de una alta sinuosidad, muy larga. Y, como decíamos, no tiene ningún sentido, reconocido por el propio Procurador del Común, que sea de titularidad provincial.

Las deficiencias que presenta son que el asfalto se encuentra en un muy deficiente estado de conservación, especialmente en determinantes tramos, muy parchado, deslizante y con escasos quitamiedos, a pesar de las importantes pendientes e incluso precipicios que existen a los lados de la misma. La calzada es estrecha, hasta el punto de que en algunos tramos apenas se pueden cruzar dos vehículos. Además del tránsito ordinario de vehículos de los vecinos de las localidades por las que transcurre y de turistas, la carretera es transitada por numerosos camiones de la industria de la pizarrera, al existir dos canteras de pizarra en su recorrido.



Por su parte, el Subsector de Tráfico de la Guardia Civil se refirió a esta carretera como de anchura irregular, sin arcenes, de firme irregular y en irregular estado, con bordes mordientes, muchas zonas con desconchados y grietas, que en algunos casos han sido bacheados, con deficiente señalización vertical, informativa y de peligro, y ausencia, en muchos tramos peligrosos, de vallas metálicas o blondas.

Las señales prohíben circular a más de 40 kilómetros por hora en la mayor parte del trayecto. Y, según palabras textuales del pedáneo de Odollo, dice: "Estamos en el tercer mundo. Cuando voy de Odollo a León al hospital, tenemos que salir una hora antes de lo que se calcularía por la distancia". Yo creo que sería una gran noticia para la comarca de la Cabrera que esta tarde esta Comisión de Fomento acordara la inversión necesaria y la solución definitiva para la LE-7311, para que sus vecinos dejaran de sentirse en el tercer mundo en materia de infraestructuras.

La Diputación Provincial ya ha iniciado, conforme a sus posibilidades presupuestarias, el arreglo de esta carretera en esta legislatura, lo que demuestra su voluntad de solucionar este problema ya histórico y enquistado. Y es que tenemos, incluso, documentación del dos mil nueve de la Diputación Provincial –estamos hablando del dos mil nueve, ¿eh?, cuando estaba gobernada la Diputación Provincial por el Partido Popular–, cómo trasladaba a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la resolución de la Comisión Informativa Provincial de Fomento, de sesión extraordinaria de diecinueve de octubre, y pedía que se realizaran las actuaciones oportunas para el acondicionamiento de dicha carretera de forma urgente y a corto plazo, dado que el presupuesto estimado necesario para la realización de actuaciones precisas en dicha carretera es del orden de 18 millones de euros, que desborda ampliamente la capacidad económica de esta Diputación. Y hablaba ya de estudiar un posible convenio específico de colaboración Junta-Diputación.

Con lo cual, bueno, dado que la Diputación ha mostrado –yo creo– su voluntad invirtiendo en esta misma legislatura en arreglar este problema, yo creo que lo que debe primar son los intereses de los ciudadanos para todas las Administraciones públicas, y lo que no es de recibo es que aún hoy, después de tantos años, los vecinos y vecinas de la comarca de la Cabrera sigan teniendo que transitar por esta carretera. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señora Rodríguez. En turno de fijación... de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Y simplemente por que conste también en el Diario de Sesiones. Es verdad que la proponente, la portavoz, después ha corregido ella lo que viene escrito ahí: no es Corporales a Oñoro, es a Odollo. Ella lo ha dicho bien. Lo ha dicho bien, pero en la... en la propia proposición no de ley yo creo que está mal y convendría por lo menos tener constancia de que no es a Oñoro, sino es a Odollo. Repito que la portavoz lo ha dicho bien, pero, probablemente, ha habido un error ahí, bueno, pues de... a la hora de traspasar esa proposición no de ley.



Y, como también decía la proponente, estamos ante una carretera que a alguno le puede entrar, digamos, entrar la tentación de decir que es una carretera provincial y que debe de ser la Diputación Provincial quien la acometa. Pero, si alguno tenía esa intención, conviene también recordar que estamos hablando de una carretera que de forma lógica no debería de ser titularidad provincial, sino que por su longitud y por su importancia debería de ser, desde luego, una carretera autonómica.

Hasta tal punto es una carretera o debería de ser una carretera autonómica que la propia Junta de Castilla y León tenía planteado acometer una inversión, en su momento, en este Plan Regional de Carreteras, ¿no?; yo creo que a nadie se le escapa. Yo creo que, además, y tengo que decir esto -y seguramente que el portavoz del Partido Popular podrá dar fe de ello-, me consta que existía un acuerdo entre la Diputación Provincial y la Junta de Castilla y León para que esa titularidad pasara a... fuera asumida por la Junta de Castilla y León y, por lo tanto, se llevara adelante el arreglo de esa carretera.

Una carretera que, por otra parte, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, es una carretera terriblemente maltratada, que está en unas condiciones lamentables, que prácticamente es difícil... no es difícil respetar la señalización de no superar los 40 kilómetros por hora, porque prácticamente no hay posibilidad de superar los 50 debido a su... debido a cómo está, debido a su pobre... a su poco ensanche, a su firme desquiciado y destrozado y también a la, digamos, a la orografía de la propia carretera, que es realmente complicada.

Yo solo les pido a ustedes cuando vayan a votar esta proposición no de ley que, si tienen ustedes la, digamos, la capacidad o la posibilidad de ver exactamente fotos de esta carretera, probablemente antes de emitir su voto deberían de observar en qué condiciones está. Y yo creo que ha llegado el momento en que... Siempre se está pidiendo esa interrelación entre las diferentes Administraciones, y cuando aquí existe un acuerdo, que probablemente era un acuerdo que, como también bien ha dicho -aunque no lo... no lo ha dicho tan claramente como lo voy a decir yo-, pero que, probablemente, estaba firmado por el antiguo Gobierno de la Diputación Provincial, que era un Gobierno del Partido Popular, y, probablemente, ese acuerdo de traspaso y de asumir esta carretera por parte de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Fomento en aquel momento parece que era más viable.

Por lo tanto, yo solo espero aquí que, más allá de que alguno tenga, repito, la tentación de echar balones fuera, asuma la responsabilidad política que debemos de tener todos, para solucionar una situación que resulta realmente lamentable y que ya en el dos mil doce era una demanda de prácticamente todos los ciudadanos de la Cabrera.

Y es verdad que no son muchos ciudadanos, pero ahora que se habla tanto de descentralización y de despoblación -y a todos nos gusta hablar de ello-, probablemente esta es una de las carreteras que, dentro del fenómeno despoblación, convendría tener en cuenta a la hora de evitar que la Cabrera se convierta en un erial y que puedan seguir viviendo la gente en esos pueblos. Y que también puedan, como también ha dicho la portavoz socialista, puedan ejercer aquellas empresas, sobre todo dedicadas a la pizarra, que tanta importancia tienen en nuestra... en nuestra comarca, en la comarca de la Cabrera, y en la provincia de León. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Gracias, señor Santos Reyero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Marta Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, como bien ha apuntado la señora Rodríguez, ella ha anotado el cambio de titularidad de la carretera provincial, creo recordar que lo ha dicho usted dentro de su intervención, por lo que pasó a pasar de ser una carretera que... dependiente de la Administración provincial a favor de la Administración regional. Por lo tanto, no vamos a... [murmillos] ... a favor de la autonómica. (Vale, de la... de la autonómica; no voy a entrar en debates de... que yo le entiendo lo que me quiere decir).

Si bien es cierto que tiene una necesidad de arreglos y, como tal, entiendo que la Consejería es consciente de ello, tiene hecho desde julio de dos mil veinte el traspaso de esta titularidad. Y dentro de todas las acciones que conllevan de revisión de todas las necesidades que hay de esta amplia red de carreteras que tenemos en esta Comunidad Autónoma y también en la región de León -si así le gusta más-, es evidente que esta carretera necesitaría ciertas ayudas.

Hay que reconocer que desde las crisis económicas, con los severos recortes que se produjeron, implicaron una drástica reducción en los Presupuestos -y dentro de ellos también lo tuvieron que realizar dentro de la Dirección General- y obligaron a suspender muchas actuaciones que pertenecían a la conservación, el mantenimiento y a la seguridad vial. Este motivo ha sido por el que no ha sido posible llevar a cabo las actuaciones necesarias para poder propiciar a la carretera las características y la funcionalidad que deben de tener en la red autónoma.

Se está redactando, como bien saben ustedes, un nuevo Plan Autonómico de Carreteras y se estudiará la oportunidad de incluir la modernización de la carretera LE-7311 en el mismo, si presupuestariamente es compatible.

Y, bueno, pues habrá que dejar claro que el cambio de titularidad de la carretera a favor de la Comunidad de Castilla y León solo sería abordable en el caso de que esta actuación pudiera llevarse a cabo mediante un encaje presupuestario dentro de dicho Plan, con dotaciones económicas que aprueben las sucesivas leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Y, salvo que el siguiente portavoz... pues no sé lo que expondrá, pues, de momento, me... nos quedamos este grupo a la espera de lo que nos van a... a seguir interviniendo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señora Sanz. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos, señorías. Solicitan ustedes un cambio de titularidad de la carretera LE-7311, que es de titularidad



provincial, a titularidad de la Junta de Castilla y León. Es cierto, además, que por parte de la Diputación Provincial de León ya se envió una carta en julio del dos mil veinte a la propia Consejería de Fomento, donde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente contestó a dicha misiva indicando que el argumento en el que se basa para ese cambio de titularidad corresponde a que en el vigente Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020, dentro de las actuaciones programadas para la provincia de León en su Programa de Modernización de la Red, se incluye la mejora de la carretera entre Truchas-Corporales-Llamas de Cabrera, con una longitud aproximada de 38,8 kilómetros, por terreno accidentado y con una inversión aproximada de 14 millones de euros.

Efectivamente, como el contenido del informe remitido recoge esta actuación, se llevó... se incluyó en el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020, y la razón, además, de incluir esa decisión es que tenía como objetivo el mejorar la accesibilidad en la zona de la Cabrera, y, máxime, teniendo en cuenta que conecta dos carreteras de titularidad autonómica, que era la LE-126 y la LE-164.

Que, a este respecto, tengo que traer a colación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en relación a la carretera LE-126, que solicitábamos la renovación del firme de esa carretera, de Castrocontrigo a La Baña, en la forma procedente de las actuaciones prioritarias de la red de carreteras. Y lo hacíamos, precisamente, porque era necesario aprobar esa iniciativa, teniendo en cuenta que esa carretera constituía una vía de transporte importantísima para la pizarra leonesa hacia Europa, con aproximadamente unas 200.000 toneladas anuales y con una facturación de 100 millones de euros al año. Y, además, se trataba, por lo tanto, de un sector estratégico en la economía de Castilla y León y vital para el desarrollo de esa zona, en los que, además, generaban aproximadamente, o generan, más de 700 puestos de trabajo. Y, además, las mejoras en esa vía de comunicación, por lo cual se aprobó por unanimidad esa mejora de firme, es que facilitaba la comunicación entre los pequeños municipios de la zona de la Cabrera, porque en esos municipios se engloba Castrocontrigo, Truchas, Encinero... Encinedo, dando entrada también al municipio de Castrillo de Cabrera, que son 32 pueblos; de manera que también se intenta evitar así con la despoblación de la zona. Y, por eso, además, fue aprobado por unanimidad.

Ahora bien, es cierto que, a pesar de estar incluida esta carretera, que solicita el cambio de titularidad, en ese Plan Regional Sectorial de Carreteras, lo cierto es que no se pudo efectuar porque era del dos mil ocho al dos mil veinte, teniendo en cuenta la crisis económica que sufrimos todo el país en aquella época y, por lo tanto, se tuvieron que paralizar la mayoría de las carreteras y abordar, fundamentalmente, aquellas obras necesarias de mantenimiento de las carreteras, teniendo en cuenta esa crisis tan acuciante en el año dos mil ocho-dos mil nueve.

Pues bien, por este motivo, y dado que no ha sido posible llevar a cabo las actuaciones necesarias para proporcionar a la carretera las características y funcionalidad que debía tener esa red autonómica, no tuvo sentido promover ese cambio de titularidad de la LE-7311.

Actualmente, se está redactando un nuevo Plan Autonómico de Carreteras y, como se ha indicado en la contestación, además, que se remitió por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a la Diputación Provincial de León, se entendía que se iba a estudiar la oportunidad de incluir la modernización de la



carretera LE-7311 en el mismo, si presupuestariamente era compatible, dejando claro -se decía en esa carta- que el cambio de titularidad de la carretera a favor de la Comunidad de Castilla y León solo sería abordable en el caso de que esta actuación pudiera llevarse a cabo mediante su encaje presupuestario en dicho Plan, con las... con las dotaciones económicas que se aprobaran sucesivamente.

Por lo tanto, aquí, desde luego, el compromiso de la Junta de Castilla y León con esa zona de la Cabrera es clara. Ya no solo por la PNL que se llevó por parte del Grupo Parlamentario Popular, donde se aprobó por unanimidad ese... esa renovación del firme en la carretera LE-126, sino que nosotros ahora, además, le vamos a proponer una enmienda a su proposición no de ley, porque, si la carta que se remitió por parte de la Consejería decía que se iba a estudiar la oportunidad de incluir esa carretera en el Plan Sectorial que se está estudiando, nosotros la proposición no de... la enmienda que le indicamos quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir la modernización de la carretera LE-7311 en el nuevo Plan Autonómico de Carreteras, y ejecutar la misma, siempre y cuando exista dotación económica y previsión presupuestaria, previa tramitación de su cambio de titularidad".

Es decir, nosotros queremos que esa carretera se incluya en ese Plan, que va a estar incluida en ese Plan, y que se ejecute, si existe dotación presupuestaria y, además, previamente, que se tramite el cambio de titularidad. Por ello, entendemos que debería ser aceptada la enmienda, teniendo en cuenta que lo que queremos es el beneficio de la zona, de los castellanos y leoneses, en este caso, de los leoneses de la zona de la Cabrera, y les invitamos a que aprueben la enmienda que les acabo de formular. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Gavilanes. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, doña María Rodríguez Díaz.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Le pido un breve receso para consensuar la propuesta de resolución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Vale. Perfecto, pues hacemos un receso de un par de minutos para llegar a un acuerdo.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

¿Sí? Señora Rodríguez, retomamos...

LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:

Sí. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Perfecto.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:**

Bueno, en primer lugar... Gracias, presidente. En primer lugar, dar las gracias al representante de Unión del Pueblo Leonés, porque sé que está con nosotros en estas reivindicaciones. Es una reivindicación justa, como decíamos, muy necesaria, y... pues lamentamos no llegar a un acuerdo en la propuesta de resolución con los grupos que representan al Ejecutivo aquí en las Cortes de Castilla y León. Porque, como decíamos, ya estaba esta carretera en el Plan Autonómico de Carreteras pasado, ¿no?, han tenido desde el dos mil doce al dos mil veinte para ejecutar una previsión que no... que no han ejecutado.

Actualmente estamos sin plan de carreteras, sin un plan de carreteras ni siquiera a la vista, porque, como decíamos, se ha externalizado, se ha privatizado la redacción del plan de carreteras por más de 200.000 euros a una empresa privada, y no se prevé su entrega, por el contrato que se ha licitado, hasta el dos mil veintitrés.

Y todavía, todavía, si encima no lo supeditaran a la... a la disponibilidad presupuestaria, podríamos haber empezado a tener algún tipo de acuerdo. Y lo digo porque entiendo... no entiendo por qué esa coetilla es tan importante, si está dentro del Plan de Carreteras, no está... no tiene que estar sujeto a disponibilidad presupuestaria, porque el propio Plan de Carreteras debería tener consignación de... presupuestaria para todos sus años de ejecución.

Como decía, yo creo que es por respeto a los vecinos y vecinas de la Cabrera, no podemos dejar de reivindicar que asuma la titularidad, como ya en el dos mil trece pidió el Procurador del Común. Lo que no entendemos es que para el Partido Popular, cuando gobierna la Diputación, es necesario que cambie la titularidad y, ahora, con el Partido Socialista en el gobierno no es necesario que cambie esa titularidad. Y necesitamos pues un compromiso más firme y no vamos a cambiar nuestra propuesta de resolución, ¿no? La carretera ya está... ya la está arreglando la Diputación Provincial dentro de sus posibilidades presupuestarias que, como decía, no alcanza a que sea un arreglo integral, como recomienda el propio Subsector de la Guardia Civil de Tráfico. Digo, lamentamos mucho no llegar a un acuerdo, porque realmente sería -yo creo- un logro para todos los procuradores de... y procuradores de esta Comisión llegar a una solución de un problema histórico. Lamentamos, en este caso, la negativa del Partido Popular a cambiar esa propuesta de resolución.

Y con la... por la intervención de la señora Sanz, le tengo que decir que no la he entendido muy bien, la verdad. Primero, ha dicho que esta... es titularidad autonómica. Me ha dado una alegría. La... es una pena que no sea una realidad, porque la han informado mal, no es de titularidad autonómica. Luego, ha dicho que no. Y luego, ha dicho que, bueno, estaba esperando a ver qué dice el Partido Popular, qué le mandan votar, para votar... o emitir su voto. Yo lo que le pediría es que se preparara un poquito las Comisiones, por respeto a los ciudadanos y a las ciudadanas de Castilla y León, que son responsables también de su sueldo. Y yo creo que todos tenemos la obligación de venir a esta Comisión con las PNL preparadas, porque ha hecho una intervención realmente lamentable, en la que ni se ha preocupado de saber que la... de quién es titularidad la carretera de la que íbamos a hablar.

Y bueno, sin más, como digo, lamento mucho que no se llegue a un consenso, y seguiremos luchando para que la titularidad de esta carretera sea de la Junta de Castilla y León, que sería la solución definitiva al problema, que se ha enquistado y que es histórico en la comarca de la Cabrera. Muchas gracias.



Votación PNL/000765

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señora Rodríguez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. En contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001096

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 1096, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón, doña María Rodríguez Díaz y don Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a proceder al arreglo de la carretera autonómica P-970 perteneciente a la Red Complementaria Local entre las localidades palentinas de Cisneros y Frechilla para garantizar la seguridad de todos sus usuarios antes de que finalice el año dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de veintisiete de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el procurador don Jesús Guerrero Arroyo, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Voy a... voy a ser breve, porque esta proposición no de ley se presentó pues hace unos meses, pidiendo el arreglo de un tramo de una carretera palentina, que es la P-970, que transcurre entre el cruce con la Nacional 120 hasta la P-924, en Paredes de Nava, todo ello en la provincia de Palencia, en la zona de Tierra de Campos.

Esta carretera, que es de titularidad autonómica de la Red Complementaria Local, tenía un tramo, que es la parte más sur, de Cisneros a Paredes de Nava, en malas condiciones para la circulación. Es ese tramo el que motivó esta iniciativa, pero la Junta de Castilla y León ha actuado, por fin, porque lleva muchos años esta situación de deterioro, y ahora la carretera está perfectamente remodelada para la seguridad de los vecinos y vecinas que circulan por la misma. Por lo tanto, en ese sentido, pues el objetivo que se pretendía está cumplido, ¿no?

Hay una excepción, que es en lo que vamos a motivar el mantenimiento de esta proposición no de ley -porque, obviamente, si no existiera, nosotros aquí la hubiéramos retirado, obviamente-, y es la travesía de la localidad de Cisneros, ¿eh?, de la localidad de Cisneros, que es de donde parte, como decía, este tramo de esta



carretera P-970, que lleva hasta Paredes de Nava. La travesía es la parte que está... no se ha actuado sobre ella en esta última... en este último arreglo que ha hecho la Junta de Castilla y León; no se ha actuado. Y se ha comprometido verbalmente algunos técnicos ante el Ayuntamiento a arreglar fundamentalmente los arcenes, que están... están hechos de hormigón, y están todos pues absolutamente destrozados, están reventados, ¿eh?, con cierta peligrosidad para los viandantes que los utilizan. Porque no olvidemos que esta travesía es una calle del recinto urbano de Cisneros, ¿no? Por lo tanto, requiere una actuación, en ese sentido, que continúa lo que se ha venido haciendo hasta ahora.

También desde el Ayuntamiento, y los vecinos, piden que se instalen algunas medidas de reducción de la velocidad para, precisamente, evitar cualquier tipo de accidente con los peatones y con los usuarios, y, por lo tanto, con los vecinos y ciudadanos de Cisneros.

Y, en ese sentido, habíamos hecho una propuesta de modificación... vamos, una propuesta de modificación, una propuesta de resolución, perdón, que adaptaba estas peticiones a la proposición no de ley original, que es lo que voy a pasar a leer. Lo que pedimos es lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder al arreglo de la carretera autonómica Palencia o P- 970 en la travesía de la localidad de Cisneros, al arreglo de sus arcenes y a instalar sistemas de reducción de velocidad para la seguridad de las y los ciudadanos de dicha localidad".

Sabemos que desde los grupos de Gobierno, y particularmente desde el Partido Popular, se va a hacer una... una enmienda, con la finalidad de llegar a algún acuerdo, y que, bueno, pues se termine de rematar este pequeño tema que queda dentro de lo que es el arreglo general de una carretera, que, repito, estamos satisfechos después de la actuación que ha hecho la Junta de Castilla y León.

No me voy a extender más, creo que está explicado. Y, si luego hay algún tipo de aclaración, pues lo haré en el segundo turno del... de la sesión. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Guerrero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Señor presidente, para decir que nos vamos a abstener.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señor Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos, señorías. Bueno, pues poco más que añadir a lo que ha dicho el señor Guerrero, porque es cierto que, cuando yo analizaba esta PNL y veía el informe que nos facilitaba la Consejería, pues



sí que se han realizado una serie de actuaciones sobre esta carretera. Igual de cierto es que se quiere proponer... a la proposición que hacen ustedes, la Junta parece ser que sí que tiene ánimo de continuar con... con el arreglo y culminación de dejar bien la travesía de la que usted nos habla.

Por lo tanto, pues yo creo que, en esta ocasión y esta tarde, en este sentido estamos todos plenamente de acuerdo. Es muy importante que se lleve a cabo una labor de... pues de mantenimiento de la amplia red de carreteras que tenemos en nuestra Comunidad, y este es un buen ejemplo, que, bueno, pues, aunque no es el caso de todas, pero... pero en este caso sí que se ha llevado a cabo.

Yo, pues nada, por aportar algún dato, decía que el veintisiete... entre el veintisiete de septiembre y el uno de octubre, se intervino, se hizo una capa de rodadura, un firme de 1.200 metros; posteriormente, se sanearon blandones, que consistió... nada, en una excavación de 30 centímetros, y luego, la reposición de 30 centímetros de zorra. Y que estas intervenciones han permitido no solo que se obtenga una rodadura adecuada y segura, sino que también haya una resistencia correcta al tráfico. Porque esa zona pues, bueno, es una zona de relieve turístico.

Dicho lo cual, estas actuaciones cumplen con los compromisos, como le decía antes, que tenía la Consejería de Fomento con esta red de carreteras. Por tanto, pues, bueno, decirles que sé que se les va a proponer una enmienda, y espero y deseo que esta proposición no de ley, con la modificación que usted ha incluido recientemente, salga aprobada esta tarde. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señora Negrete. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Pues la verdad es que lo acaba de decir usted, señor Guerrero, estamos ante un tramo, al que ha hecho usted referencia, en la zona de Palencia, donde la Junta ha cumplido y ha actuado, ha remodelado todo el... ese tramo, entre Ledigos-Cisneros-Frechilla, más o menos, por centrarnos un poquito; aunque faltaba la última parte, que ya se ha realizado, y era donde centraba usted su parte de la PNL.

Lo lógico, lo coherente, es lo que usted acaba de decir, ¿no?, si la Junta ha cumplido y se ha realizado la actuación, pues sería lo lógico retirar la PNL. Pero, en aras a llegar a un acuerdo, y también teniendo en cuenta la excepción o la observación que acaba de usted de hacer en torno a la travesía concretamente de Cisneros y alguna propuesta en los términos que ha sido leído por usted sobre modificación de esta... de esta PNL, y en aras, sobre todo, en llegar a un acuerdo, porque la intención de la Junta es terminarlo y hacerlo todo lo mejor posible y, tal y como usted ha dicho, pues la Junta de Castilla y León tiene intención de actuar en esa... en esa travesía.

Por lo tanto, nosotros lo que vamos a hacer es, a esa propuesta de modificación que ha leído usted, trasladar y plantear una enmienda... una enmienda transaccional. Viene a ser lo mismo, el compromiso de actuar en... concretamente en lo que es...



en la travesía de Cisneros. Por lo tanto, la transaccional que plantea nuestro grupo sería la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder al arreglo de la travesía de Cisneros, en la provincia de Palencia, dentro del ámbito competencial de la Junta de Castilla y León”.

Seguro que con esta transaccional se va a dar cumplimiento a lo que usted ha puesto de manifiesto, a esa excepcionalidad que dice que falta por terminar o por completar, y va a ser un compromiso que se va a llevar a cabo; y, por lo menos, por parte de estas Cortes no va a quedar que no instemos, en ese sentido, a la Junta de Castilla y León para que se lleve a cabo.

Espero que acepte nuestra transaccional en los términos que la he leído. Y, si es así, pues nuestro grupo votaría a favor de esta PNL modificada, reestructurada en los términos manifestados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Galicia. Bien. Vale, esperamos un momento. Sí. Bien. *[El presidente apaga el micrófono mientras los portavoces intercambian documentos]*. Continuamos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, el señor Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Bien. Pues, por mi parte, agradecer la colaboración y el ánimo constructivo que se ha demostrado por parte de todos los grupos en este... en este asunto. Ustedes ya saben, yo no soy miembro de la Comisión, pero, cuando he venido aquí a defender arreglos en carreteras en mi provincia pues he sido contundente y beligerante cuando no se han cumplido pues con las cosas. En este caso, no me duelen prendas, lo digo claramente, ¿no?, se ha arreglado. Es verdad que ya llevaba unos años, ¿eh?, en mal estado, y se ha arreglado.

Y, por lo tanto, objetivo cumplido por parte de todos, ¿eh?, por parte de la Junta y por parte de los grupos que impulsamos la acción de la Junta, que, al fin y al cabo, esta es la labor que hacemos en las... en las Comisiones, ¿no?, ese es nuestro trabajo, ¿no?, como parlamentarios, y, en este caso, por parte del Grupo Socialista en la Oposición.

Por lo tanto, aceptamos la enmienda que hace el Grupo Popular, y a la que se suma el Grupo Ciudadanos. Y paso a leerla para que conste en el acta y que sea el acuerdo que alcancemos todos y que podamos votar: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder al arreglo de la travesía de Cisneros, en la provincia de Palencia, dentro del ámbito competencial de la Junta de Castilla y León”. Nada más. Y muchas gracias a todos.

Votación PNL/001096

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias. Pues vamos a proceder a someter a votación la proposición no de ley. (A ver si entra el señor... Ahora se van todos. *[Murmullos]*).



Bueno. Vale. Pues Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Entiendo que, con la transaccional que se ha presentado en el Grupo Popular, se acepta por todos. Y, por lo tanto, por unanimidad queda... ¡Ah! No. ¡Ah! Bueno, Luis Mariano se abstenía. [Murmullos]. Se ha ido. Bueno, pues por... Votos emitidos: dieciséis. Dieciséis a favor... [Murmullos]. ¡Ah! Bueno, pues quince. Vale. Pues quince votos emitidos. Quince a favor. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y pasamos al cuarto y último punto del orden del día, que por la señora secretaria se dará lectura del mismo.

PNL/001109

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 1109, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María Rodríguez Díaz, don José Luis Vázquez Fernández, don Javier Campos de la Fuente, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña María del Carmen García Romero y don José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a que, dentro de la Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea y de los planes nacionales, en el ámbito de sus competencias, desarrolle su propio plan de biodiversidad, centrándose fundamentalmente en las especies en peligro de extinción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 248, de veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. "Lograr que la naturaleza recupere la salud es fundamental para nuestro bienestar físico y mental y nos ayudará a luchar contra el cambio climático y los brotes de enfermedades. Es un elemento esencial de nuestra estrategia de crecimiento, el *Pacto Verde Europeo*, y forma parte de una recuperación europea que devuelve al planeta más de lo que le quita". Palabras de la presidenta de la Comisión Europea.

La biodiversidad es esencial para la vida. La naturaleza nos procura alimentos, medicamentos, materias primas, ocio y contribuye a nuestra salud y bienestar. Un ecosistema sano filtra el aire y el agua, contribuye al mantenimiento del equilibrio climático, transforma los residuos en recursos, poliniza y fertiliza los cultivos, y mucho más. La biodiversidad puede definirse de forma sintética como la variabilidad de los organismos vivos y sus sistemas ecológicos de los que forman parte.

Como consecuencia de la situación actual de deterioro ambiental global esa biodiversidad está sufriendo un importante menoscabo, por lo que se hace preciso diseñar estrategias eficaces con las que actuar en todos los frentes para intentar conservarla.



La naturaleza también provee... también provee a las empresas... a las empresas: la mitad del producto interior bruto mundial, 40 billones de euros, dependen de la naturaleza.

La naturaleza está desapareciendo como nunca, debido... como nunca antes, debido a las actividades humanas no sostenibles. La población mundial de animales salvajes se ha reducido un 60 % en los últimos 40 años: 1.000.000 de especies están en peligro de extinción. La pérdida de biodiversidad y la crisis climática son interdependientes, si una se agrava, la otra sigue la misma... sigue la misma tendencia.

Recuperar los bosques, los suelos, los humedales, crear espacios verdes en las ciudades es esencial para mitigar los efectos del cambio climático en la medida necesaria para el año dos mil treinta.

La Comisión Europea ha adoptado una nueva y ambiciosa estrategia para detener la pérdida de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en la Unión Europea en el año dos mil veinte. En consonancia con los compromisos asumidos por los líderes de la Unión Europea en marzo de dos mil diez, la Estrategia tiene el objetivo de detener la pérdida de la biodiversidad y la degradación de los servicios ecosistémicos en la Unión Europea para el año dos mil veinte y una visión hacia el año dos mil cincuenta, año en el que la biodiversidad de la Unión Europea y los servicios ecosistémicos que ofrezcan deben ser protegidos, valorados y restaurados.

La Estrategia, respaldada por el Consejo de Ministros de Medio Ambiente en junio de dos mil once, comprende 6 objetivos prioritarios y 20 acciones que abordan los principales factores de pérdida de biodiversidad y que buscan reducir las presiones más importantes que soportan la naturaleza y los servicios de los ecosistemas, integrando los objetivos de biodiversidad en políticas sectoriales clave. Atiende también a la pérdida de biodiversidad a escala mundial, garantizando la contribución de la Unión Europea a la lucha contra dicha pérdida en todo el mundo.

De acuerdo con los datos oficiales de la Junta de Castilla y León, año dos mil quince, Castilla y León es una de las regiones europeas más ricas en la diversidad biológica, tanto en fauna como en flora. En la región se pueden contabilizar 39 especies de vertebrados amenazados (de los cuales 17 son aves, 18 mamíferos y 4 anfibios), además de 3 de... especies de invertebrados; 4 de las 17 especies de aves, bueno, hay una... están en peligro de extinción, y algunas pues tienen un cierto peligro de desaparición.

En relación a la flora vascular, Castilla y León también es una región con gran diversidad, con cerca de 4.266 taxones, muchos de los cuales son endémicos o tienen una distribución restringida, lo que ha justificado la aprobación del Decreto 63/2007, de catorce de junio, por el que se crea el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora.

El dieciocho de abril de dos mil veintiuno, *La Gaceta de Salamanca* publicaba un especial, "Especies bajo lupa", y hablaba de una serie de especies en peligro de extinción: el mejillón de ría, al borde de su extinción, sobre todo en los tramos altos del río Águeda; el sisón común, que está desapareciendo; y en gran peligro está la ganga ortega y la ganga común; preocupa la caída de la población de las avutardas, un 20 % en los últimos 10 años, en los campos salmantinos; también tiene serios problemas la lagartija de las Batuecas; otro mamífero con problemas en Salamanca



es el desmán. También ha habido éxitos, que hay que reconocerlo: la recuperación del milano real, el buitre leonado y el buitre negro, o el alimoche.

Actualmente, son 323 las especies que son objeto de seguimiento periódico por la Junta dentro del Plan de Monitorización del Estado de Conservación de la Biodiversidad de Castilla y León. Los datos obtenidos permiten evaluar la eficacia de las medidas de protección que se aplican y corrigen... y corregir las actuaciones cuando es preciso.

En este marco, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente publica a principios de mes del año pasado algunas de las investigaciones previas, correspondientes a los estudios realizados en el dieciocho y en el diecinueve, y de algunas de las especies más amenazadas, que como... en lo que respecta a Salamanca, arrojan, como he dicho anteriormente, alguna luz y bastantes sombras. La biodiversidad de nuestro territorio es parte de nuestro patrimonio natural, y, al igual que el patrimonio cultural, tenemos el derecho de disfrute y la obligación de conservarlo.

Hay ejemplos positivos. También en *La Gaceta de Salamanca*, en agosto del dos mil veintiuno, podíamos leer pues cosas como la siguiente:

“Recuperar y conservar la fauna se viene siendo desde la... su creación el gran reto de la Fundación Naturaleza y Hombre, que, en su afán por intensificar esta preservación, ha puesto en marcha un nuevo programa centrado en tres de las especies estrella de la biodiversidad castellanoleonesa: la cigüeña negra, el águila imperial y el buitre negro. El proyecto busca proteger a estas especies características del Oeste Ibérico y restaurar sus hábitats. Numerosas fincas privadas ya se han sumado a la iniciativa. El radio de actuación abarca zonas del Campo de Azaba, Campo de Argañán y las dehesas del entorno. Estos espacios están todos incluidos en la Red Natura 2000, la red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad que busca garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat del continente. La protección de la naturaleza añade valor a los productos y a los servicios de las fincas privadas y genera nuevos negocios y puestos de trabajo en torno a la conservación. Algunas de las técnicas empleadas son el seguimiento de la evolución de parejas reproductoras y de nidos de buitre negro y cigüeña negra. Además, la fundación propone incentivar la nidificación del águila imperial colocando plataformas nido, o la gestión de puntos autorizados de alimento de grandes rapaces necrófagas como el buitre negro, el alimoche, el buitre leonado y el milano real en el campo de Azaba”.

Bueno, podría seguir leyendo algunas cosas más que está haciendo esta fundación, porque la conozco por estar cerca de la zona donde yo procedo, de la comarca de Ciudad Rodrigo. Es más, este año han hecho una... otra inversión nueva de turismo, de turismo rural, en el cual poder... poder dormir contemplando las estrellas y la naturaleza, o sea, iniciativas que poco a poco se van a ir generando.

Es importante, aunque ha habido bastantes críticas, la *Estrategia de Biodiversidad*, que ha puesto encima de la mesa la Unión Europea, que, junto con el *Pacto Verde* y la *Estrategia del Campo a la Mesa*, son iniciativas que la Unión Europea pone en marcha por su preocupación por la biodiversidad. Esto creo que en algunas ocasiones genera algún problema ideológico, que la gente piensa que esto es ideología. Yo creo que no, que es una... una necesidad para el bienestar de los ciudadanos. Es verdad que la *Estrategia de Biodiversidad*, si solo se aplica en la Unión Europea,



no va a ser suficiente, porque se necesitaría el consenso de otras grandes potencias de buena parte del resto de la humanidad, pero creo que nosotros tenemos la obligación de dar ese paso.

También reconozco que el preservar la biodiversidad en la Unión Europea es bastante más complicado que conservarlo, por ejemplo, en el Amazonas. En el Amazonas la biodiversidad se conserva no haciendo nada, dejando la situación tal como está, y en Europa la biodiversidad es mucho más compleja, porque la intervención del ser humano ha sido muy importante a lo largo de todos los siglos. Y el ser humano también ha hecho cosas buenas. Por ejemplo, y también en la provincia de Salamanca, tenemos la explotación de las dehesas, que es un tema... un hábitat completamente artificial, creado por... creado por el ser humano, pero que ha dado sus frutos positivos.

La *Estrategia de Biodiversidad* de la Unión Europea nos puede parecer, a lo mejor, exagerada o, a lo mejor, demasiado exigente con la... con el compromiso, por ejemplo, de plantar de aquí a dos mil treinta 3.000 millones de árboles, dejar libres más de... más de 23.000 kilómetros de ríos sin presas ni ninguna cosa. Puede ser que eso nos pueda costar un poco. Pero creo que, a la hora de aprobar esta... esta iniciativa, y que todos estemos más o menos de acuerdo en la necesidad de la biodiversidad, pensemos más en el mañana, pensemos más en el planeta que podemos dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos.

Por eso les hago la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, dentro de la *Estrategia de Biodiversidad* de la Unión Europea y los planes nacionales, en el ámbito de sus competencias, desarrolle su propio plan de biodiversidad, centrándose fundamentalmente en las especies en peligro de extinción". Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señor Cepa. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, tengo que decir que compartimos absolutamente el interés y lo que ha dicho el señor Cepa. Creemos importante decir que debemos de proteger nuestra biodiversidad, sobre todo para luchar con el cambio climático. No negamos para nada el cambio climático, todo lo contrario, estamos seguros de que, de no tomar decisiones valientes en ese aspecto, probablemente no tengamos... no tengamos que dejar prácticamente nada a nuestros descendientes o que les vamos a dejar un mundo mucho peor. En eso no hay ningún problema. Tampoco en lo que pide... lo que pide el señor Cepa, que, dentro de la *Estrategia de Biodiversidad* de la Unión Europea y los planes nacionales, la Comunidad Autónoma a la que representamos establezca o desarrolle su propio plan de biodiversidad.

No tenemos nada que hacer porque a nadie se le escapa, también, la riqueza en biodiversidad que tiene esta Comunidad Autónoma, lo ha dicho el señor Cepa, sobre todo en fauna y flora. Pero es que yo, rescatando alguna de las declaraciones del propio consejero de Fomento, que dice... define a Castilla y León como el reino de



la biodiversidad, ¿no?, y, sobre todo, decía en esas declaraciones, o hablaba, de todo lo que tiene esta Comunidad Autónoma, ¿no?, de los 33 Espacios Naturales Protegidos, de las 70 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), de las 120 Zonas de Especial Conservación (ZEC) y 7 Áreas Naturales de Esparcimiento, además de otras figuras, como los 8... las 8 Reservas de la Biosfera. Es evidente, y además a mí seguramente que ustedes ya me han escuchado en muchas ocasiones hablar de las Reservas de la Biosfera, de los Espacios Naturales, de los parques... de los parques mal llamados regionales. Por lo tanto, desde luego, nosotros no tenemos ningún tipo de problema.

Y lo único que a nosotros nos parece, que también es importante tener en cuenta, decía el señor Cepa que probablemente no seríamos capaces de cambiar o de producir cambios en lo que es la política que nos tiene que llevar a frenar ese cambio climático si solamente lo hiciéramos en Europa. Pero yo, señor Cepa, le tengo que decir que casi me conformaría con que las decisiones que se tomen a la hora de preservar nuestra biodiversidad se tomen en Europa, y todos los Estados miembros la lleven por igual. Dicho de otra forma, es decir, y ustedes saben a qué me refiero, pero no puede ser que nosotros hayamos cerrado nuestras minas en base a conservar nuestro medio ambiente y al daño que pueden hacer las energías fósiles, y que en estos momentos existan países en Europa que estén dando no solo cobertura a esas mismas instalaciones, sino que prácticamente fomenten su desarrollo de forma gigantesca.

Por lo tanto, está muy bien que lo hagamos, está muy bien que lo hagamos todos, tenemos que concienciarnos todos que ese es el camino, y yo en eso estoy de acuerdo y voy a apoyar esta proposición no de ley. Pero tengamos claro también, es decir, que no seamos solamente nosotros quienes demos estos pasos. Si estamos dentro de Europa, hay que exigir también a Europa que haga los mismos esfuerzos que hace este país, porque, si no, al final, no solo no será suficiente que Europa lo haga, sino es que no será suficiente que una parte de Europa lo haga mientras los demás hacen de su capa un sayo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Marta Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidente. Espero ahora estar un poquito más a la altura de las circunstancias. Decía Víctor Hugo que produce una inmensa tristeza pensar que la naturaleza habla mientras que el género humano no le escucha. Mi grupo parlamentario no es un negacionista con respecto al cambio climático, sí que creemos que es un problema que debemos de dar solución y, desde luego, tiene que ser entre... entre todos juntos. Que aquí no debería de haber ideologías, como usted, señor Cepa, ha dicho en su intervención, que no es ideológico, sino que es una necesidad.

Dentro de lo que trabaja la Junta de Castilla y León, en concreto la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, sabe usted bien que en dos mil quince culminó un proceso de implantación de la Red Natura 2000 en Castilla y León, y se aprobaron



varios procesos e instrumentos de planificación estratégica de dicha Red, como pueden ser el Plan Director para la Implantación y Gestión de la Red Natura 2000, los Planes Básicos de Gestión de Conservación de los Valores de Red Natura 2000 de Castilla y León, donde se incluyen especies protegidas y amenazadas de interés comunitario, los Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos de dicha Red Natura.

Y, bueno, pues en el marco de los trabajos que se van desarrollando, se van modificando y haciendo un seguimiento y actualización constante de forma periódica y se va incorporando la información que se va generando. Dentro de la página web de Medio Ambiente, también tenemos enlaces para poder acceder a dicha información.

En la actualidad, la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León está trabajando en el proyecto de diseño y elaboración de los instrumentos de planificación de especies amenazadas, e incluye también la elaboración de un referente técnico para la gestión preventiva de las especies protegidas en Castilla y León, así como también unos documentos de directrices y criterios de gestión y conservación, seguimiento, evaluación y estado de conservación y mejora del conocimiento de las especies amenazadas dentro de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, la previsión es que todo esto se pueda ver materializado en un Plan Estratégico de Gestión y Conservación de la bio... biodiversidad regional, perdón, con especial dedicación al conjunto de especies amenazadas. Por lo tanto, sin extenderme mucho más, pues creo que se está trabajando en este sentido. Y, en un principio, aceptaríamos la proposición que usted nos ha traído esta tarde de hoy. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señora Sanz. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Mercedes Cofreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, señor presidente. “Lograr que la naturaleza recupere la salud es fundamental para nuestro bienestar...”. Sigue la frase, lo ha dicho usted aquí, señor Cepa. También ha dicho –y me cojo la frase–: “La biodiversidad es esencial para la vida. La naturaleza nos procura alimentos, medicamentos, materias primas y ocio y contribuye a nuestra salud y bienestar”. También. Y yo le incorporo una tercera, que es la siguiente: “La pérdida de biodiversidad y el colapso de los ecosistemas se encuentran entre las mayores amenazas a las que se enfrenta la humanidad ante la próxima década. También ponen en peligro los cimientos de nuestra economía, y los costes que conlleva la inacción son elevados y está previsto que aumenten”. Por lo tanto, evidentemente, es una necesidad.

Y todo ello se recoge de la *Estrategia* de la Unión Europea sobre *la Biodiversidad* de aquí a dos mil treinta, tanto el texto que usted ha introducido en la justificación como la frase que yo le he incorporado, que he seleccionado también para poner de relieve la posición de este grupo parlamentario en la conservación de la biodiversidad, que no solamente es un tema medioambiental, de salud, sino también es un tema económico, y así lo tenemos que ver.



Por lo tanto, usted, en su proposición no de ley, habla de la *Estrategia* de la Unión Europea *sobre Biodiversidad*, pero me ha confundido un poco porque mezcla, por una parte, los seis objetivos, que es la Estrategia de dos mil once a dos mil veinte, la Primera estrategia, y, a la vez, habla del *Pacto Verde Europeo* y del elemento esencial de conservación de la biodiversidad en este Plan de Recuperación de la Unión Europea, que es la Nueva Estrategia. Con lo cual, bueno, es cierto que en este camino vamos todos, va la Unión Europea, van los Estados miembros y vamos también las Comunidades Autónomas.

Y yo quería referirme aquí a hacer un mayor enfoque de lo que es la actual Estrategia, en la que nos ponemos todos, de aquí a dos mil treinta. Y quiero hacer este enfoque porque luego también quiero desarrollar y poner en valor el trabajo que está haciendo esta Comunidad Autónoma, y que también lo ha comentado la procuradora que me ha precedido, la señora Sanz. Y quería hacer este enfoque porque me parece importante, me parece importante vislumbrar y subrayar determinados elementos de esta Estrategia, de la que es de aquí a dos mil treinta, porque realmente recoge, ¿no?, según el *Pacto Verde Europeo*, implica a todos los sectores en esta... en esta visión transversal de conservar biodiversidad para que el mundo también progrese en todos los sentidos, también económicos.

En esta Estrategia, que usted yo sé que la ha leído, se articulan cuatro... en cuatro pilares, o en cuatro capítulos. El primero es biodiversidad: urge actuar. Yo creo que estamos todos de acuerdo, o mayoritariamente por lo menos, todos los que estamos aquí estamos de acuerdo en ello. La segunda... el segundo eje: proteger y recuperar la naturaleza en la Unión Europea. Luego me voy a referir a este. El tercero: propiciar un cambio transformador. También me referiré. Y el último: no se puede entender la biodiversidad solamente en el ámbito de la Unión Europea, sino que hay que enfocar el mundo entero. La Unión Europea a favor de un ambicioso plan mundial también de conservación o de... sobre la biodiversidad.

Refiriéndome al segundo y al tercer eje fundamentalmente, porque quiero apoyar los trabajos que está haciendo esta Comunidad Autónoma en este sentido. Y, pues, al final, ya le anticipo que apoyaremos, ¿cómo no?, un camino en el que estamos de acuerdo. Apoyaremos la propuesta de resolución que usted plantea aquí.

Pero permítame que les... que también desarrolle un poco el segundo y el tercer eje: proteger y recuperar la naturaleza. ¿Por qué? Pues porque ese documento, esa comunicación de mayo del dos mil veinte sobre Biodiversidad hacia dos mil treinta, habla de una red coherente de espacios protegidos, que lo estábamos viendo hoy también en las presentaciones tanto del señor Santos Reyero como la suya propia. Es decir, Castilla y León yo creo que tenemos una Comunidad rica en especies y en espacios. Ustedes han hablado de especies, yo voy a dar un dato a mayor de espacios, de espacios dentro de la Red Natura 2000. En Castilla y León hay 2,5 millones de hectáreas de Espacios Protegidos, dentro de los LIC o las ZEPA, que es lo que conforma la Red Natura 2000. Pero sobre todo yo creo... me voy a quedar con un dato, que es que el 26 % de la superficie de Castilla y León está dentro de la Red Natura 2000.

Y digo esto porque cuando la comunicación sobre *Estrategia de Biodiversidad* hacia dos mil treinta lo que habla es de establecer una red coherente de espacios protegidos por los beneficios de la Red Natura 2000, y no solamente los beneficios ambientales, sino también económicos. Y habla de la necesidad que tenemos en



Estados miembros de incrementar los espacios protegidos, que, a nivel medio de la Unión Europea, de la media europea de la Unión Europea, habla de incrementarlos de un 4 % de espacios terrestres y un 19 % para espacios marinos. Pero no solamente eso, también habla de la necesidad de proteger, incluso con una mayor restricción, determinados espacios ya protegidos.

Por lo tanto, yo creo que esto es importante. Insta a los Estados miembros. Todas las políticas europeas es a través de los Estados miembros, y los Estados miembros tendrán que definir criterios a la hora de determinar, para que las Comunidades Autónomas determinen incluso a mayores determinados incrementos en los espacios protegidos, si fuera el caso.

Pero también habla del tercer eje, de propiciar un cambio transformador en la Unión Europea en este sentido, reforzando la aplicación de la normativa. Y, en este sentido, dice, textualmente: “El control del cumplimiento de las Directrices de aves y de hábitats se centrará en la finalización de la Red Natura 2000, la gestión de todos los espacios de una manera eficaz, las disposiciones sobre protección de especies y las especies y hábitats que más... que tienen tendencias en declive”.

¿Qué quiero decir? Bueno, pues, en este sentido, ya enlazarlo con la... con las actuaciones, tanto las que ha realizado la Junta de Castilla y León hasta este momento, hasta el momento actual, como las que está actuando. ¿Por qué? Porque realmente está centrando justamente esto. Y yo creo que estamos en ese camino, en ese camino que está definiendo esta Estrategia hasta dos mil treinta. En el año dos mil quince, usted ha mencionado la Ley Nacional de Patrimonio y Diversidad, pero en el año dos mil quince ya la Junta de Castilla y León aprobó su Ley de Patrimonio Natural. Y en el Artículo 104 menciona de quién es competencia también. “La Consejería competente en materia de conservación de patrimonio natural podrá elaborar planes o estrategias horizontales dirigidos a problemáticas que afectan al conjunto de las especies”. Quiere decir que ya la Consejería de Fomento tenía ese camino ya, que se lo establecía esta ley de dos mil quince.

Pero también en el año dos mil quince, a finales del dos mil quince, como ya ha comentado la... la portavoz de Ciudadanos, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, culminó ese proceso de implantación de la Red Natura 2000 -del que habla, precisamente, esa comunicación de la Unión Europea-, aprobando diferentes instrumentos de planificación, que no voy a volver a mencionar.

Y actualmente, y esto es lo importante, actualmente, la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León está abordando o está trabajando en el proyecto de diseño y elaboración de instrumentos de planificación de especies amenazadas en Castilla y León. Este trabajo tiene que llegar... tiene que llevar necesariamente, y así nos informan, a la elaboración del Plan estratégico de gestión y conservación de la biodiversidad de Castilla y León, con especial atención a las especies amenazadas en Castilla y León.

Por lo tanto, creo que la Junta de Castilla y León está en ese camino, está en el momento justo, ha finalizado también, ha concluido la red de espacios de la Red Natura 2000, y está yendo justamente a ese Plan de biodiversidad para Castilla y León. Con lo cual, apoyamos, como no puede ser de otra forma, la propuesta de resolución que trae usted aquí. Y sobre todo porque es beneficiosa para el conjunto de Castilla y León y para todas sus políticas sectoriales también.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Gracias, señora Cofreces. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues darle las gracias a todos los grupos parlamentarios por esta sensibilidad que han... que han mostrado. Me complace especialmente el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, no por la... por la señora Cofreces, que ha intervenido, que sé de su sensibilidad en estos... en estos aspectos, pero como ahora están compitiendo con Vox y Vox no cree en estas cosas, pues... pues lo van a tener un poco duro luego llegar a acuerdos con Vox, sobre todo en esta... en esta materia.

El señor... Mariano, pues compartimos todo lo que ha dicho. Yo pienso igual que usted, que la Unión Europea tiene que dar este paso adelante, pero no solamente tiene que ser la Unión Europea, tiene que ser todo... todo el planeta, o por lo menos las grandes potencias. Claro, hace 50 años la Unión Europea representaba el 20 % de la población mundial, hoy solamente representa el 6 %. Cada vez, digamos, en el contexto internacional, desde ese punto, somos... somos menos importantes. Pero también somos pioneros en todas las políticas: hemos... fuimos pioneros en las políticas sociales, en las políticas económicas, pues ahora tenemos que ser pioneros en las políticas medioambientales. Y yo creo que en eso aquí se ha demostrado que estamos todos... todos de acuerdo.

Luego, respecto de Ciudadanos y del Partido Popular, aun estando básicamente de acuerdo en todo lo que han... todo lo que han dicho, yo sí matizaría algunas cosas. Los Lugares de Interés Comunitario, las ZEPA, efectivamente, ya hace muchos años que están... que están definidas, hay un espacio importante en Castilla y León, pero, si lo analizamos fríamente, no han servido para nada. O sea, es decir, una persona vive en una zona ZEPA y otra no vive en una zona ZEPA, un pueblo siguiente al otro, y no hay ninguna diferencia, no se ha hecho ninguna actuación, salvo ubicar los espacios naturales, los espacios protegidos, ese tipo de cosas. Pero lo que es la definición de zona ZEPA o zonas LIC, donde han... donde están incluidos muchísimos municipios, eso no ha servido para nada; no se ha hecho nada. Si acaso, alguna prohibición: que los tejados tienen que ser de los... los tejados de las construcciones tienen que ser de teja y no pueden ser de... no pueden ser de láminas o de cosas de esas; pero lo demás no ha servido para nada.

La Junta de Castilla y León, pues claro que ha hecho cosas, eso no lo vamos a negar. Pero es verdad que yo esta mañana he estado leyendo toda esta Estrategia, y, al final, lo único que vemos son censos y poco más: unos muy... unos muy retrasados, como el del lobo, que es del dos mil doce; otros un poco más recientes. Pero que lo único que hace, de momento, es actualizar censos. Yo no digo que intervenir... que no haya intervenido. Claro que interviene, y en algunos sitios por obligación legal, o sea, no solamente por... por voluntad propia, hay mucho de obligación... de obligación legal.

Y, sobre todo, muchas veces porque esto ha estado muchas veces supeditado -todas estas figuras- a la obtención de fondos europeos, que también pues



incluso hasta desde un punto de vista egoísta de la consecución de financiación o incluso, si me apura, desde el punto... –que sí lo ha dicho usted, señora Cofreces, bastante bien– el tema que desde el punto de vista económico también nos interesa. Porque esto es... esto es generador de puestos de trabajo y de riqueza, más de lo que nos pensamos. La inversión en biodiversidad al final es una inversión productiva, que al final pues nos va a repercutir para el bien... no solo para el bien de nuestra salud y de... y de nuestro ambiente, sino incluso desde el punto de vista económico. Y el tema y el desarrollo va por ahí.

Pero hay una cosa que... porque ustedes han empezado un poco a... digamos, a compartimentar, y, si ustedes se leen la Estrategia de la Unión Europea, es un tema... es un ámbito global ya, ya no estamos hablando de crear zonas ZEPA, de crear zonas LIC, de crear esto, crear lo otro, sino estamos hablando ya... Porque, claro, cuando se dice que hay que... que de aquí al dos mil cincuenta hay que plantar 3.000 millones de árboles, es decir, hay que... son muchas zonas, en el que hay que dejar 23.000 kilómetros libres en los ríos. Y claro, y nos va a tocar a nosotros, porque, obviamente, una presa no se va a tirar, pero todos los ríos y riachu... Entonces, ahí es donde yo tengo mucho miedo de que la Junta de Castilla y León, en manos de la... de quien está, sea capaz de integrarse en esta estrategia global, que es a la que yo me estaba un poco refiriendo. No me refiero a los temas sectoriales; pues claro que se han hecho cosas, como la cigüeña negra, o se han hecho cosas con... Pero, por ejemplo, no hemos sido capaces en Castilla y León de defin... dónde definimos a la dehesa: no entra ni en la Ley Agraria ni en la Ley de Montes. Entonces, queda ahí un poco en el... queda ahí un poco en el limbo y no acabamos de saber dónde está.

Entonces, me alegro de que aprobemos conjuntamente esta iniciativa, pero sí que quiero dejar claro que lo que no... por lo menos el Grupo Parlamentario Socialista aquí lo que pretende es una estrategia global, no parcial, sino global, en el que afecte a todos los sectores que están muy vinculados al tema de la biodiversidad. Pues, simplemente, dar las gracias. Y adelante.

Votación PNL/001109

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Cepa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Entiendo que, por el debate que ha surgido, por unanimidad de todos los miembros de la Comisión queda aprobada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].